



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDIO

ESTADO No. 063 (PÁG 1-1)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO
2019-00091	VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	LUIS JAVIER HERRERA BETANCUR	MARÍA INÉS GÓMEZ VIUDA DE GÓMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	JULIO 27 DE 2020	1
2019-00128	VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	CLAUDIA CECILIA CUELLAR PEÑA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA JESÚS TANGARIFE VIUDA DE MEDINA Y PERSONAS INDETERMINADAS	JULIO 27 DE 2020	1
2019-00151	VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO DE MÍNIMA CUANTÍA	BLANCA NUBIA PATIÑO RUIZ, MARCELA BRITO PATIÑO Y ANGIE TATIANA BRITO VÉLEZ	LUZ ALBINA RUEDA ÁLVAREZ	JULIO 27 DE 2020	1
2020-00034	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	MERCEDES ESPINOSA DUARTE	SIN NOTIFICAR	JULIO 27 DE 2020	1
2020-00069	SUCESIÓN DOBLE E INSTESTADA	JESÚS EVELIO, JOSÉ GILDARDO, MARÍA MARY, MARÍA NELLY, JOSÉ ÁNGEL, MARTHA GLADYS, MARÍA CENELÍA, LUZ ELENA, ROSA ALBA DE LAS MERCEDES Y MARÍA LUCELLY MEDINA VALENCIA	SIN NOTIFICAR	JULIO 27 DE 2020	1
2020-00070	VERBAL – PARA REGULACIÓN DEL USO, GOCE Y DISFRUTE DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO	OSWALDO CAMACHO HOYOS Y JAVIER CAÑON BUITRAGO	SIN NOTIFICAR	JULIO 27 DE 2020	1
2020-00071	VERBAL SUMARIO DE AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTARIA	MARÍA IDALY RAMÍREZ PATIÑO	SIN NOTIFICAR	JULIO 27 DE 2020	1
2020-00072	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.	SIN NOTIFICAR	JULIO 27 DE 2020	1
2020-00073	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	SONIA PATRICIA ÁLZATE HERRERA	SIN NOTIFICAR	JULIO 27 DE 2020	1

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos, publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío), deberán ser solicitadas al correo institucional j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co, toda vez que dichos autos corresponde a actuaciones encaminadas a práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, y actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

FIJACIÓN: JULIO 28 DE 2020 A LAS 7:00 A.M.
DESFIJACIÓN: JULIO 28 DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

(ORIGINAL FIRMADO)
GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
SECRETARIA